LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE´´ ID 358.935

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 28 días del mes de mayo de dos mil diez y nueve, siendo las 08:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto se deja en un cuarto intermedio hasta recibir las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del llamado **a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE´´ ID 358.935,** aprobado por Resolución del Consejo de Administración N° 157/2019.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 80/2019, en la cual queda integrado por: **Lic. Rosa Burgos Elizeche, Abg. Osvaldo Esteche y Lic. Edilberto Avalos**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

Descripción del llamado	**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE´´**
ID del Llamado	**358.935**
Modalidad	**LICITACION PUBLICA NACIONAL**
Certif. De Disponibilidad Pres. N°	**1005/2019**
Disponibilidad	**2019 = 865.800.000** **2020 = 1.357.200.000** **2021 = 304.200.000**
Adjudicación	**POR LOTE**

Se cursaron invitaciones:

Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, dando cumplimiento a lo establecido en el al Art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", realizándose la publicación en el Diario ABC Color los días 03 y 05 de mayo de 2019.

1. ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:45 del día 21/05/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 358.935 - LPN N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE " de la Institución:

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

1.1 Listado de proveedores participantes de la subasta a la baja electrónica:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80082665-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
[illegible]	Poliza	LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	17-05-2019	21-05-2019	28-10-2019

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80082665-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
Oferente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - RUC: 3200078-2			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
[illegible]	Poliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	16-05-2019	17-05-2019	04-10-2019
Oferente: FUMISAN S.A. - RUC: 80022328-4			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3
[illegible]	Poliza	SEGUROS CHACO S.A	08-05-2019	19-05-2019	14-10-2019
Oferente: MAFARA SA - RUC: 80021850-7			Categoría: Pequeña		Nro. Oferente: 4
[illegible]	Poliza	FANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A	20-05-2019	21-05-2019	15-10-2019
Oferente: Carlos Ruben Oviedo Centurion - RUC: 853166-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 5
[illegible]	Poliza	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	20-05-2019	21-05-2019	15-09-2019
Oferente: CEVIMA SA - RUC: 80030180-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 6
[illegible]	Poliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	16-05-2019	17-05-2019	14-10-2019

1.2 Mejores lances de cada proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
CEVIMA SA - 80030180-3	924.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	925.000.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	1.114.900.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	1.201.000.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	1.320.400.000
MAFARA SA - 80021850-7	1.330.000.000

Oferente	Mejor Precio
MAFARA SA - 80021850-7	605.900.000
CEVIMA SA - 80030180-3	606.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	607.000.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	694.000.000
FUMISAN S.A. - 80022328-4	853.281.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	861.900.000

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 11/2019 de fecha 23/05/2019 de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE´´ ID 358.935** *y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 05 (cinco) ofertas pertenecientes a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	Precio Total
1	FUMISAN S.A.	80022328-4	LOTE 1 = 1.200.999.996 LOTE 2 = 853.281.000
2	MAFARA S.A.	80021850-7	LOTE 1 = 1.330.000.000 LOTE 2 = 605.899.992
3	CEVIMA S.A.	80030180-3	LOTE 1 = 924.000.000 LOTE 2 = 605.999.986
4	CONCERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078-2	LOTE 1 = 1.320.399.990 LOTE 2 = 861.900.000
5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	80082665-5	LOTE 1 = 925.000.000 LOTE 2 = 607.000.000

2.1 Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	FUMISAN S.A.	a. Presenta certificado de origen de producto y empleo nacional.
2	MAFARA S.A.	a. Presenta certificado de origen de producto y empleo nacional. b. No presenta currículo de trabajadores.
3	CEVIMA S.A.	a. Presenta certificado de origen producto y empleo nacional. b. No presenta currículo de trabajadores. c. No presenta copia de Balances correspondientes a los años 2016/2017/2018. d. No presenta Ratio correspondientes a los años 2016/2017/2018. e. No presenta lista de un mínimo de 5 clientes. f. Se realiza la refoliatura de la oferta original, totalizando 105 fojas. g. En la copia de las ofertas, no consta copia de póliza.
4	CONCERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	a. Presenta certificado de origen de producto y empleo nacional en trámite. b. No presenta currículo de trabajadores.
5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	a. Presenta certificado de origen y producto de empleo nacional. b. No presenta copia de las ofertas. c. No presenta currículo de trabajadores. d. Se realiza la refoliatura de la oferta original, totalizando 390 fojas.

OBSERVACIONES por parte de los oferentes:

- *La representante de la empresa **FUMISAN S.A. LOURDES MANUELA BAREIRO PALACIOS** manifiesta que los precios de las empresas CEVIMA S.A. y MAFARA S.A. son muy bajos con relación al precio de mercado, por lo que solicita se requiera a las empresas el desglose de sus precios.*

- *La representante de la empresa **MAFARA S.A. MAGALI YUDIS BRITES** manifiesta que las empresas FUMISAN S.A. y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. presentan sus formularios de ofertas, formularios de cumplimientos laborales y sociales, formulario de art. 40 y del menor con*

fecha posterior a la etapa competitiva, siendo que en el PBC en la IAO 25.2 esta la observación de que la fecha incluida en los formularios la planilla de pago al personal del lote 1 y 2. La firma CONCERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO cotiza solo 23 personales en el lote 1 y no cotiza el salario del supervisor. Asi mismo, solicita se realice la rúbrica del formulario de oferta por parte de todos los oferentes presentes (lo cual se realiza en el presente acto).

- *La representante de la empresa **CEVIMA S.A. ALBA MARIELA GALVAN ARCE** manifiesta que tanto FUMISAN S.A. y CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A. incumplen con la circular de la DNCP que la fecha de los documentos resultantes de las licitaciones en modalidad no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva, cuya fecha es el 21 de mayo.*

- *La representante de la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** manifiesta que la firma CONCERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO no cotiza supervisor en el lote 1.*

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 11:50 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto".

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FUMISAN S.A.	MAFARA S.A.	CEVIMA S.A.	CONCERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**PRESENTA**	**SIPE**	**SIPE**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración Jurada del Articulo 40	**PRESENTA**	**SIPE**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	**PRESENTA**	**SIPÉ**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Garantía de Mantenimiento de oferta	POLIZA N° 22.1058.14624/0 000	POLIZA N° 1508001086	POLIZA N° 1508015766	POLIZA N° 007.1508.0453 47/000	POLIZA N° 007.1508.04 5357/000
Monto Garantizado Gs.	**82.000.000**	**84.720.000**	**92.000.000**	**78.300.000**	**65.169.000**
Vigencia de la Póliza	150 DIAS DEL 17/05/2019 HASTA 14/10/2019	150 DIAS DEL 21/05/2019 HASTA 18/10/2019	151 DIAS DEL 17/05/2019 HASTA 14/10/2019	140 DIAS DEL 17/05/2019 HASTA 04/10/2019	160 DIAS DEL 21/05/2019 HASTA 28/10/2019

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que todos los oferentes participantes del proceso de contratación de referencia, cumplen a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 21909/03 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas al momento de la Apertura de Sobres:

1) Según **Nota U.E. 059/2019 de fecha 29/05/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **MAFARA S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Curriculum de Trabajadores*
   - ✓ *Copia de cédula de identidad de FIDELINA BRITEZ GONZALEZ.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido.

2) Según **Nota U.E. 061/2019 de fecha 29/05/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **CEVIMA S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Currículo de trabajadores.*
   - ✓ *Copia de Balances correspondientes a los años 2016/2017/2018.*
   - ✓ *Ratio correspondiente a los años 2016/2017/2018.*
   - ✓ *Lista de un mínimo de 5 clientes.*
   - ✓ *En la copia de las ofertas, no consta copia de póliza.*
   - ✓ *Copia de Cedula de Identidad de JUAN IGNACIO GONZALEZ.*
   - ✓ *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, los mismos fueron recepcionados, cumpliendo con el plazo establecido.

3) Según **Nota U.E. 063/2019 de fecha 29/05/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Curriculum de Trabajadores*
   - ✓ *Copia de constancia de SIPE.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, el mismo fue recepcionado, cumpliendo con el plazo establecido.

4) Según **Nota U.E. 064/2019 de fecha 30/05/2019,** por la cual se ha solicitado a la firma **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** la remisión en un plazo de 24 horas, la documentación mencionada más abajo:
   - ✓ *Copia de las Ofertas*
   - ✓ *Curriculum de los Trabajadores*

Como consecuencia a la solicitud realizada, el mismo fue recepcionado, cumpliendo con el plazo establecido.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE del oferente, se encuentra en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimiento a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes, y;
En virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada

oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido todos oferentes en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	FUMISAN S.A.	MAFARA S.A.	CEVIMA S.A.	CONCERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.
Constancia de SIPE	1546091	1547204	1547430	1548759	1545611
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículo de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Lista de un mínimo de 5 clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Índice financiero (Ratio) de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años. (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancias de Cumplimiento de Contratos de limpieza anteriores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica o DDJJ de conocer los lugares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, *resultando que no presenta errores aritméticos.*

6.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el siguiente Cuadro Comparativo:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	FUMISAN S.A.					MAFARA S.A.					CEVIMA S.A.					CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO					CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
			LOTE 1					LOTE 1					LOTE 1					LOTE 1					LOTE 1				
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	MES	14	EVENTO	50,808,442	711,318,188	MES	14	EVENTO	53,000,000	742,000,000	MES	14	EVENTO	40,000,000	560,000,000	MES	14	EVENTO	59,105,746	827,480,444	MES	14	EVENTO	39,797,505	557,165,070
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	MES	14	EVENTO	34,977,272	489,681,808	MES	14	EVENTO	42,000,000	588,000,000	MES	14	EVENTO	26,000,000	364,000,000	MES	14	EVENTO	35,208,539	492,919,546	MES	14	EVENTO	26,273,924	367,834,936
			TOTAL				1,200,999,996	TOTAL				1,330,000,000	TOTAL				924,000,000	TOTAL				1,320,399,990	TOTAL				925,000,006
			LOTE 2					LOTE 2					LOTE 2					LOTE 2					LOTE 2				
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	MES	17	EVENTO	15,480,716	263,172,172	MES	17	EVENTO	10,920,000	185,640,000	MES	17	EVENTO	10,800,000	183,600,000	MES	17	EVENTO	15,600,000	265,200,000	MES	17	EVENTO	10,951,163	186,169,771
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	MES	17	EVENTO	19,231,569	326,936,673	MES	17	EVENTO	13,801,176	234,619,992	MES	17	EVENTO	14,047,058	238,799,986	MES	17	EVENTO	19,500,000	331,500,000	MES	17	EVENTO	13,803,557	234,660,469
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	MES	17	EVENTO	15,480,715	263,172,155	MES	17	EVENTO	10,920,000	185,640,000	MES	17	EVENTO	10,800,000	183,600,000	MES	17	EVENTO	15,600,000	265,200,000	MES	17	EVENTO	10,951,163	186,169,771
			TOTAL				853,281,000	TOTAL				605,899,992	TOTAL				605,999,986	TOTAL				861,900,000	TOTAL				607,000,011

6.2. Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
LOTE 1										
1	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	58,500,000	819,000,000	1	MAFARA S.A.	MES	14	53,000,000	742,000,000	-9.4%
		58,500,000	819,000,000	2	CEVIMA S.A.	MES	14	40,000,000	560,000,000	-31.6%
		58,500,000	819,000,000	3	CONSERMAR	MES	14	59,105,746	827,480,444	1.0%
		58,500,000	819,000,000	4	FUMISAN S.A.	MES	14	50,808,442	711,318,188	-13.1%
		58,500,000	819,000,000	5	CLEAN & CLEAN	MES	14	39,797,505	557,165,070	-32.0%
2	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	35,100,000	491,400,000	1	MAFARA S.A.	MES	14	42,000,000	588,000,000	19.7%
		35,100,000	491,400,000	2	CEVIMA S.A.	MES	14	26,000,000	364,000,000	-25.9%
		35,100,000	491,400,000	3	CONSERMAR	MES	14	35,208,539	492,919,546	0.3%
		35,100,000	491,400,000	4	FUMISAN S.A.	MES	14	34,977,272	489,681,808	-0.3%
		35,100,000	491,400,000	5	CLEAN & CLEAN	MES	14	26,273,924	367,834,936	-25.1%
LOTE 2										
1	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	15,600,000	265,200,000	1	MAFARA S.A.	MES	17	10,920,000	185,640,000	-30.0%
		15,600,000	265,200,000	2	CEVIMA S.A.	MES	17	10,800,000	183,600,000	-30.8%
		15,600,000	265,200,000	3	CONSERMAR	MES	17	15,600,000	265,200,000	0.0%
		15,600,000	265,200,000	4	FUMISAN S.A.	MES	17	15,480,716	263,172,172	-0.8%
		15,600,000	265,200,000	5	CLEAN & CLEAN	MES	17	10,951,163	186,169,771	-29.8%
2	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	19,500,000	331,500,000	1	MAFARA S.A.	MES	17	13,801,176	234,619,992	-29.2%
		19,500,000	331,500,000	2	CEVIMA S.A.	MES	17	14,047,058	238,799,986	-28.0%
		19,500,000	331,500,000	3	CONSERMAR	MES	17	19,500,000	331,500,000	0.0%
		19,500,000	331,500,000	4	FUMISAN S.A.	MES	17	19,231,569	326,936,673	-1.4%
		19,500,000	331,500,000	5	CLEAN & CLEAN	MES	17	13,803,557	234,660,469	-29.2%
3	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	15,600,000	265,200,000	1	MAFARA S.A.	MES	17	10,920,000	185,640,000	-30.0%
		15,600,000	265,200,000	2	CEVIMA S.A.	MES	17	10,800,000	183,600,000	-30.8%
		15,600,000	265,200,000	3	CONSERMAR	MES	17	15,600,000	265,200,000	0.0%
		15,600,000	265,200,000	4	FUMISAN S.A.	MES	17	15,480,715	263,172,155	-0.8%
		15,600,000	265,200,000	5	CLEAN & CLEAN	MES	17	10,951,163	186,169,771	-29.8%

✓ En tal sentido, se remite al oferente **MAFARA S.A.,** Nota U.E. 060/2019 de fecha 29/05/2019, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla.

En fecha 30/05/2018, la misma remite Nota S/N° en la que detalla la composición de sus precios para los ítems solicitados, fueron analizados y ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.

✓ En tal sentido, se remite al oferente **CEVIMA S.A.,** Nota U.E. 062/2019 de fecha 29/05/2019, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla.

En fecha 30/05/2018, la misma remite Nota S/N° en la que detalla la composición de sus precios para los ítems solicitados, fueron analizados y ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.

✓ En tal sentido, se remite al oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** Nota U.E. 065/2019 de fecha 30/05/2019, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla.

En fecha 31/05/2018, la misma remite Nota S/N° en la que detalla la composición de sus precios para el ítem solicitado, fueron analizados y ACEPTADOS por este Comité, considerando razonable el detalle del mismo.

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Experiencia; Capacidad Técnica; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes, **de los cuales ninguno se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda**, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe:

1	**FUMISAN S.A.**	• MARIA SELVA RAMIREZ DE BENITEZ • PEDRO BENITEZ PALACIOS	C.I. N° 431.231 C.I. Nº 683.748
2	**MAFARA S.A.**	• MAGALI YUDIS BRITEZ • FIDELINA BRITEZ GONZALEZ	C.I. N° 2.959.902 C.I. Nº 678.715
3	**CEVIMA S.A.**	• CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA • JUAN IGNACIO GONZALEZ BEDOYA	C.I. N° 2.014.455 C.I. Nº 3.677.388
4	**CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	• MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	C.I. N° 3.200.078
5	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**	• RUBEN BERNARDO AFARA MONTIEL • TANIA BETHARRAM AFARA MONTIEL • LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ	C.I. Nº 3.776.639 C.I. Nº 4.938.858 C.I. Nº 981.160

7.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II, punto 2. Inc. 2.1) Capacidad Financiera**, se ha procedido al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente:

TABLA DE ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

	FUMISAN S.A.			MAFARA S.A.			CEVIMA S.A.			CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		
Año	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solvencia Financiera															
Activo Corriente	1,354,659,530	1,439,853,115	1,545,827,763	582,981,750	744,275,459	853,465,365	9,940,839,348	11,541,716,107	15,757,561,275	6,863,318,251	10,042,330,644	19,864,855,512	432,195,074	257,349,889	334,365,751
Pasivo Corriente	253,064,593	47,893,551	79,032,974	218,583,287	294,909,528	391,576,225	2,536,128,946	2,106,655,139	4,061,693,200	2,331,459,368	5,276,976,054	9,371,717,019	117,757,763	76,389,810	90,598,497
Resultados	5.35	30.06	19.56	2.67	2.52	2.18	3.92	5.48	3.88	2.94	1.90	2.12	3.67	3.37	3.69
Nivel de Endeudamiento															
Pasivo Total	253,064,593	47,893,551	79,032,974	218,583,287	294,909,528	599,127,857	2,538,128,946	2,106,655,139	4,061,693,200	3,610,244,485	5,802,166,355	10,274,544,177	117,757,763	76,389,810	90,598,497
Activo Total	2,656,359,243	2,661,127,794	2,776,841,369	1,118,285,024	1,304,996,974	1,649,119,530	10,934,798,080	11,932,106,881	17,083,404,779	9,181,401,370	12,330,260,490	22,275,632,541	543,064,591	509,730,984	588,189,074
Resultados	0.10	0.02	0.03	0.20	0.23	0.36	0.23	0.18	0.24	0.39	0.47	0.46	0.22	0.15	0.15
Rentabilidad del Capital															
Utilidad. Neta	156,228,701	155,213,875	15,899,908	46,665,246	60,912,217	55,948,886	2,014,049,189	1,068,539,121	2,987,634,684	919,098,315	870,510,683	897,235,732	4,015,968	2,877,368	53,080,866
Fondos propios	1,600,000,000	1,600,000,000	1,600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	5,000,000,000	5,000,000,000	5,000,000,000	4,562,815,708	5,481,914,023	10,000,000,000	500,000,000	500,000,000	500,000,000
Resultados	0.10	0.10	0.01	0.08	0.10	0.09	0.40	0.21	0.60	0.20	0.16	0.09	0.01	0.01	0.11

PROVEEDOR	FUMISAN S.A.			MAFARA S.A.			CEVIMA S.A.			CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO			CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solvencia Financiera	5.35	30.06	19.56	2.67	2.52	2.18	3.92	5.48	3.88	2.94	1.90	2.12	3.67	3.37	3.69
Nivel de Endeudamiento	0.10	0.02	0.03	0.20	0.23	0.36	0.23	0.18	0.24	0.39	0.47	0.46	0.22	0.15	0.15
Rentabilidad del Capital	0.10	0.10	0.01	0.08	0.10	0.09	0.40	0.21	0.60	0.20	0.16	0.09	0.01	0.01	0.11

Conclusión: Teniendo en cuenta los indices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.
Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS EJERCICIOS 2016, 2017 y 2018			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	**FUMISAN S.A.**	**18.33**	**0.05**	**0.07**	CUMPLE
2	**MAFARA S.A.**	**2.46**	**0.26**	**0.09**	CUMPLE
3	**CEVIMA S.A.**	**4.43**	**0.22**	**0.40**	CUMPLE
4	**CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**	**2.32**	**0.44**	**0.15**	CUMPLE
5	**CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.**	**3.58**	**0.17**	**0.04**	CUMPLE

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

7.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION II, punto 2 Inc. 2.3) Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma oferente, que siguen en el proceso de evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA
	Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares que en promedio den un monto equivalente al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años (2016/17/18). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
FUMISAN S.A.	CUMPLE
MAFARA S.A.	CUMPLE
CEVIMA S.A.	CUMPLE
CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CUMPLE
CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la **SECCION III - Punto 3, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones**, se procedió a la remisión por Nota U.E. 66/2019 del 31/05/2019 al Lic. Edilberto Avalos, Jefe de la Sección de Servicios Generales, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes, emitiendo el mismo según Informe S.S.G Nº 104/2019 de fecha 31/05/2019, el cual se transcribe textualmente a continuación:

Ítems	Descripción de tareas	Fumisan S.A	Mafara S.A	Cevima S.A	Consermar Mariela M.	Clean & Clean Paraguay S.A.
Lote 1						
Item 1	Serv.limpieza integral edif.-Fuero Penal	cumple	cumple	cumple	**No cumple (En cuanto a la exigencia de la cantidad de personal).**	cumple
Item 2	Serv.limpieza integral edif.-Fuero Civil	cumple	cumple	cumple		cumple
Lote 2						
Item 1	Serv.limpieza integral edif.- Pte. Franco	cumple	**No cumple (En cuanto a la exigencia de la cantidad de personal).**	cumple	cumple	cumple
Item 2	Serv.limpieza integral edif.-Hernandarias	cumple		cumple	cumple	cumple
Item 3	Serv.limpieza integral edif.-Santa Rita	cumple		cumple	cumple	cumple

Observación: Como consecuencia del análisis técnico, la empresa **CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** queda descalificada para el *LOTE 1* y la empresa **MAFARA S.A.** queda descalificada para el *LOTE 2*, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas en cuanto a la cantidad de personal.

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

9. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE´´ ID 358.935.**

1°) ADJUDICAR a la firma **CEVIMA S.A. RUC: 80030180-3, el LOTE 1 por el Monto total de Gs. 924.000.000 (Guaraníes Novecientos veinte y cuatro millones) y LOTE 2 por el Monto total de Gs. 605.999.986 (Seiscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	CEVIMA S.A.				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1							
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - FUERO PENAL	MES	14	EVENTO	40,000,000	560,000,000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - PALACIO DE JUSTICIA	MES	14	EVENTO	26,000,000	364,000,000
TOTAL							924,000,000
LOTE 2							
1	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA PRESIDENTE FRANCO	MES	17	EVENTO	10,800,000	183,600,000
2	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA HERNANDARIAS	MES	17	EVENTO	14,047,058	238,799,986
3	76111501-001	Servicio de Limpieza Integral de Edificio - JUZ. 1° INSTANCIA SANTA RITA	MES	17	EVENTO	10,800,000	183,600,000
TOTAL							605,999,986

Observación: Se deja constancia que a la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el Registro de Proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado ´´No existe Registros´´.

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 03 días del mes de JUNIO del 2019.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

ANEXO:

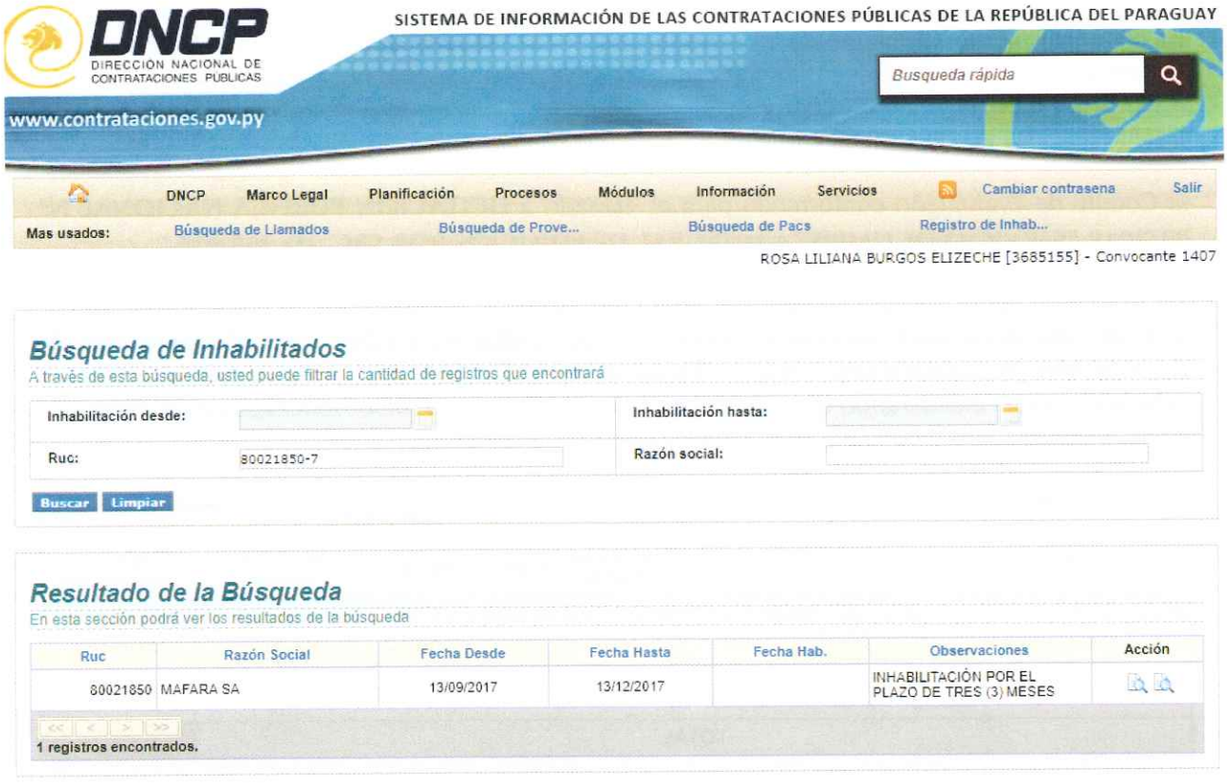

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

www.contrataciones.gov.py

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Pacs | Registro de Inhab...

ROSA LILIANA BURGOS ELIZECHE [3685155] - Convocante 1407

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80021850-7	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80021850	MAFARA SA	13/09/2017	13/12/2017		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES	

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Lic. Rosa L. Burgos E. | Abg. Osvaldo Esteche | Lic. Edilberto Avalos

ANEXO INFORME TECNICO:

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Alto Paraná
Sección Servicios Generales

S.S.G Nota N° 104/2019

Ciudad del Este. 31 de mayo del 2019.-
Señora:
Lic. Laura Masi Mir, Encargada Unidad de Evaluación U.O.C.
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Presente

Lic. Edilberto Avalos., Jefe de Sección Servicios Generales de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, se dirige a Ud. para elevar Informe Técnico del LPN N° 02/2019 para el "**SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE EDIFICIOS POR SBE" – ID 358.935**, cuanto sigue:

Items	Descripción de tareas	Fumisan S.A	Mafara S.A	Cevimo S.A	Consermar Mariela M.	Clean & Clean Paraguay S.A
Lote 1						
Item 1	Serv.limpieza integral edif.-Fuero Penal	cumple	cumple	cumple	**No cumple (En cuanto a la exigencia de la cantidad de personal).**	cumple
Item 2	Serv.limpieza integral edif.-Fuero Civil	cumple	cumple	cumple		cumple
Lote 2						
Item 1	Serv.limpieza integral edif.- Pto. Franco	cumple	**No cumple (En cuanto a la exigencia de la cantidad de personal).**	cumple	cumple	cumple
Item 2	Serv.limpieza integral edif.-Hernandarias	cumple		cumple	cumple	cumple
Item 3	Serv.limpieza integral edif.-Santa Rita	cumple		cumple	cumple	cumple

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con la consideración más distinguida. -

Lic. Edilberto Avalos
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Lic. ROSA L. BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

REPORTE FUNCION PÚBLICA:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
977988

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MARIA SELVA RAMIREZ DE BENITEZ.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 431231, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
u31h kpgg 9cl1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.:
977990

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **PEDRO BENITEZ PALACIOS.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 683748, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2008 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la presente consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 98 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
aast 1ebt tzkd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
977992
9 7 7 9 9 2

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **MAGALI YUDIS BRITEZ.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2959902, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:50 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
sm8d nbzx oqrh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
977995
9 7 7 9 9 5

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **FIDELINA BRITEZ GONZALEZ.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 678715, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro secado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:50 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
njnf inxk c047
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
977998
9 7 7 9 9 8

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2014455, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:51 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
ci5d plqy vggp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. — Abg. Osvaldo Esteche — Lic. Edilberto Avalos

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
978001
9 7 8 0 0 1

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **JUAN IGNACIO GONZALEZ BEDOYA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3677388, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:52 — Válido por 15 dias hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dr4m b1w0 21nr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
978011

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3200078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
keuc ncei ryxc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
978018

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **TANIA BETHARRAM AFARA MONTIEL.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 4938858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:55 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Código de Verificación:
qzwz mkko qgkt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
978021

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO. que **LADISLAO RUBEN AFARA GONZALEZ.** Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 981160, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 03 junio 2019, 9:56 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
7l4d wle1 uzc0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

03 JUN 2019

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

Lic. Rosa L. Burgos E. **Abg. Osvaldo Esteche** **Lic. Edilberto Avalos**